ACTA Y AVISO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 042 DE 2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS EVENTOS DE CLAUSURA Y CIERRE DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DE LA DIRECCION DE EQUIDAD Y FAMILIA (INCLUYE SUMINISTROS).

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($383.730.830)

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 modificados por la ley 2069 de 2020 y reglamentados por el decreto 1860 de 2021, en la presente Selección Abreviada de Subasta Inversa se estableció en el Numeral V del pliego de condiciones la posibilidad de ser limitada a Mipymes, toda vez que el presupuesto del proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo tanto, estableciendo los requisitos necesarios para acreditar la condición.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 2021, sobre la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas se publica el presente un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Así las cosas, es necesario dejar constancia de la verificación realizada a fin de determinar la procedencia o no de la limitación a Mipymes de la presente Selección Abreviada de Subasta Inversa.

Tal como consta en la plataforma SECOP II, se deja constancia que se presentaron interesados a la convocatoria Mipymes, de la siguiente manera:

REQUISITO	MANIFESTANTES MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA DE CUNDINAMARCA– PERSONAS JURIDICAS	
	FUNDACION CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA Sigla: CREAAA NIT: 900.132.666-6	**AMERICANA CORP S A S. NIT: 830.029.017-2**
Tiempo de existencia de la mipyme	Constituida desde el 21 de enero de 2019.	Constituida desde el 25 de marzo de 1997.
Manifestación de Interés a participar y de limitar el proceso a Mipymes.	Presenta carta suscrita por el señor NICOLAS DAVID ISAZA en calidad de representante legal de la sociedad, quien manifiesta: *"solicitar limitación de la convocatoria SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA 042-2023 a mipymes municipales domiciliadas en Cajicá" (…)*	Presenta carta suscrita por el señor JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ en calidad de representante legal de la sociedad y MILTON MILLER BUITRAGO ROJAS, en calidad de revisor fiscal de la sociedad, quien manifiesta: "*la intención de limitar a MIPYMES domiciliadas en CAJICA CUNDINAMARCA."*
Certificación expedida por el representante legal y el contador público o revisor fiscal en la cual se acredite el tamaño empresarial.	Presenta certificación suscrita por el señor NICOLAS DAVID ISAZA en calidad de representante legal de la sociedad y CAMILO ANDRES SAENZ MEDINA en calidad de Contador Público de la sociedad, quien manifiesta: *"la empresa FUNDACION CREAAA identificada con el Nit. No. 900132666-6, la cual cumple con las condiciones socioeconómicas de las PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo a la ley 905 DE 2004 Y Decreto 1510 del 17 de julio de 2013."*	Presenta certificación suscrita por JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ en calidad de representante legal de la sociedad y MILTON MILLER BUITRAGO ROJAS, en calidad de revisor fiscal de la sociedad quien manifiesta que cumple con las condiciones socioeconómicas de las PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo a la Ley 905 de 2004 y Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013.

Documentación del contador público: copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y antecedentes de Junta Central de Contadores.	Presenta documentos del Contador Público, tales como: Cedula de ciudadanía Tarjeta Profesional como Contador Publico Antecedentes de la profesión vigentes.	Presenta documentos del contador publica, tales como: Cedula de ciudadanía Tarjeta Profesional como Contador Publico Antecedentes de la profesión.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación con una fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores.	Presenta certificado donde se verifico la siguiente información: • Fecha de expedición del 29 de octubre de 2023. • Persona Jurídica • Fecha de Registro del 21 de enero de 2019 •Dirección de notificación: Carrera 6 # 4 - 106 Sur Torre 1 - Apto 404. – Cajicá Cundinamarca. • Tamaño de la empresa: Pequeña. Objeto social: "*celebración de toda clase de actos contratos relacionados con la distribución en general.*"	Presenta certificado donde se verifico la siguiente información: • Fecha de expedición del 14 de octubre de 2023 • Persona Jurídica • Fecha de Registro del 25 de marzo de 1997 •Dirección de notificación: Calle 15 # 2 - 43 Este – Cajicá Cundinamarca. • Tamaño de la empresa: Pequeña. Objeto social: *esta sociedad por su naturaleza comercial, puede comercializar todo tipo de productos, servicios y actividades, de carácter lícito.*
Fecha y hora de envió del mensaje a través del secop II.	Presentada el día 3/11/2023 a las 9:28:29 AM y el día 8/11/2023 a las 12:01:15 PM a través de la plataforma SECOP II.	Presentada el día 2/11/2023 a las 6:05:18 PM y el 8/11/2023 a las 4:56:52 PM a través de la plataforma SECOP II.
** Cuando el manifestante aporte copia del RUP para acreditar la condición de mipyme este deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	No aplica	No aplica
Verificación	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Que el proceso que se adelanta se convocó a MIPYMES dada la cuantía del mismo; no obstante, se presentaron dos (2) solicitudes de manifestación de interés por parte de los proveedores para limitar a mipymes Nacionales domiciliadas en el municipio de Cajicá Cundinamarca

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 modificados por la ley 2069 de 2020 y reglamentados por el decreto 1860 de 2021, establece que recibidas por lo menos dos (02) solicitudes de Mipymes bien sea Nacionales, Departamentales o Municipales la convocatoria se limitaría según el caso.

Firman la presente acta,

ADRIANA GÓMEZ MORENO
Dirección Operativa - Dirección de Contratación

YULI R. SCARPETA SCARPETA
Tec. Administrativo